

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

1523 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público de explotación, en régimen de concesión administrativa, de la lonja de pescado en el Contramuelle Mollet del puerto de Palma (CC-C-P-0004), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: CC-C-P-0004

2. Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para explotar comercialmente la lonja de contratación de pescado, con una superficie total de 1.898,2 m² de zona de dominio público portuario, situada en el Contramuelle Mollet del puerto de Palma.

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será de CINCO (5) años, a contar desde el día siguiente de la fecha en que se produzca la notificación al adjudicatario de la resolución del otorgamiento de la concesión, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8^a del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la concesión.

Si al finalizar dicho plazo, el edificio en el que se ubica el local y que es objeto de este concurso, continuase cumpliendo con la principal función actual (Lonja de Pescado de Mallorca), debido a que la actividad que en el mismo se lleva a cabo no hubiese sido trasladada a su futura y nueva ubicación, tal como así está previsto, la concesión podrá ser prorrogada, a solicitud del concesionario (con un mes de antelación a su finalización), de año en año, en todo caso por un máximo de dos años (2) más. Es decir, el plazo total de la concesión, más las prórrogas, no podrá superar los siete (7) y para el otorgamiento de cada una de las prórrogas se deberá analizar que se da la circunstancia descrita anteriormente y que motivaría el otorgamiento de cada una de ellas.

4. Tramitación: Electrónica, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: La cuantía anual de la tasa de ocupación será, como mínimo, de veintitrés mil novecientos cuarenta y cuatro euros con doce céntimos (23.944,12 €). (Esta cantidad no incluye el IVA).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los Art. 187 y Art. 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique del 0,05% (cero coma cero cinco por ciento). Se establece un mínimo volumen de negocio anual para este Pliego de Bases de diez (10) millones de euros.

6. Garantías.

- Provisional: Diez mil euros (10.000 €).

- Definitivas:

- De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad.

- Complementaria adicional: igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas (ocupación (A) y actividad (B)).

- De construcción: por valor del 5% del importe del presupuesto del proyecto aprobado.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48. A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) accesible en la dirección electrónica <https://contrataciondelestado.es>.

8. Presentación electrónica de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la APB.

Palma, 8 de enero de 2024.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández, La Secretaria del Consejo de Administración, María Antonia Ginard Moll.

ID: A240001786-1